



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

11

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005256

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.4207 de 3 de diciembre de 2010; y, la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. SC.IC.IC.Q.10.1052 de 2 de diciembre de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-285 de 15 de noviembre de 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 15.000,00 a US \$ 50.000,00; y, la reforma de estatutos de GLOBAL GRAPHIC CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

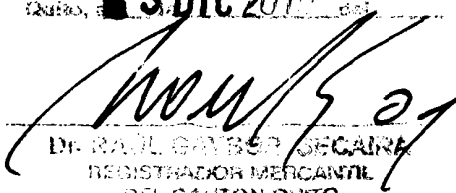
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 3 de Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

PVF/XLV/EAdB.
EXP. 93782
Tr. 01.1.10.001467

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 4162
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141
se dé así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 912 del 25 de Agosto del presente año.

Quito, a **3 DIC 2010** del


DE RAÚL GRIJALVA SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

